

## Inicia IEEM monitoreo a medios de comunicación

Toluca.- El monitoreo de medios es una herramienta esencial para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, así como para promover una comunicación electoral responsable, imparcial y equitativa.

Este ejercicio será parte de las actividades que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) desarrollará durante la elección de diputaciones loca-

les y ayuntamientos 2024, entre el 20 de enero y el 2 de junio del año en curso.

El propósito del monitoreo de medios es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos; además, permite detectar información que no respeta o discrimine al género femenino, a candidatas o a grupos minoritarios. En

tal caso, el órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políticos involucrados.

El seguimiento a medios que realizará el IEEM abarcará diferentes etapas del proceso electoral: como la promoción de partidos políticos y candidatos y los debates y foros electorales. Además, impulsará la prevención de la violencia política de género.

RESPALDA FISCALIZACIÓN DE PARTIDOS

# IEEM monitoreará medios

REDACCIÓN

**Esta herramienta será parte de las actividades que el Instituto Electoral del Estado de México desarrollará durante las próximas elecciones**

**E**l monitoreo de medios es una herramienta esencial para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, pero también respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos, además, permite detectar información que no respete o discrimine al género femenino, a candidatas o a grupos minoritarios.

Este ejercicio será parte de las actividades que el Instituto Electoral del Estado

de México (IEEM) desarrollará durante la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, entre el 20 de enero y el 2 de junio del año en curso.

El propósito del monitoreo de medios es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos, además, permite detectar información que no respete o discrimine al género femenino, a candidatas o a grupos minoritarios.

En tal caso, el órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políticos involucrados.

El seguimiento a medios que realizará el IEEM abarca diferentes etapas del proceso electoral como la promoción de partidos políticos y candidatos y los debates y foros electorales.

Además, impulsará la prevención de la violencia política de género.

En este proceso, 150 monitoristas darán seguimiento a medios de comunicación alternos, durante los periodos de precampaña, intercampana, campaña, reflexión y jornada electoral. También se dará seguimiento a los eventos de difusión en los

El órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políticos involucrados en el proceso electoral próximo



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

**Las personas** responsables de esta tarea utilizarán dispositivos móviles

que participen las candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

Las personas responsables de esta tarea utilizarán dispositivos móviles inteligentes a fin de identificar y registrar la propaganda de los actores políticos que

sea detectada en las rutas de monitoreo asignadas.

Su desempeño se regirá por los principios rectores del IEEM: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

TOLUCA

## Tendrá IEEM monitoreo de medios en temporada electoral

La finalidad del monitoreo de medios es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes.

Adriana Carbajal

El monitoreo de medios es una herramienta esencial para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, así como para promover una comunicación electoral responsable, imparcial y equitativa, es por eso que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) desarrollará durante la

Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, entre el 20 de enero y el 2 de junio del año en curso.

La finalidad del monitoreo de medios es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos; además, permite detectar información que no respeta o discrimine al género femenino, a candidatas o



El seguimiento a medios que realizará el IEEM abarca diferentes etapas del proceso electoral.

a grupos minoritarios. En tal caso, el órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políti-

cos involucrados.

El seguimiento a medios que realizará el IEEM abarca diferentes etapas del proceso electoral: como la promoción de partidos políticos y candidatos y los debates y foros electorales. Además, impulsará la prevención de la violencia política de género.

En este proceso, 150 monitoristas darán seguimiento a medios de comunicación alternos, durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral.

Además se dará seguimiento a los eventos de difusión en los que participen las candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

Es así que las personas responsables de esta tarea utilizarán dispositivos móviles inteligentes a fin de identificar y registrar la

### IEEM

El órgano electoral garantizó que su desempeño se registrará por los principios rectores del IEEM: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

propaganda de los actores políticos que sea detectada en las rutas de monitoreo asignadas.

### Datos

Es importante recordar que en octubre del 2023 el Consejo General del IEEM, convocó a la ciudadanía en general para participar en el proceso de selección para la contratación de 150 personas para realizar funciones de monitoreo a medios de comunicación alternos.

# INICIARÁ IEEM MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL 20 DE ENERO

Esta actividad busca garantizar una contienda igualitaria, legal y transparente.

El monitoreo de medios es una herramienta esencial para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, así como para promover una comunicación electoral responsable, imparcial y equitativa.

Este ejercicio será parte de las actividades que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) desarrollará durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, entre el 20 de enero y el 2 de junio del año en curso.

El propósito del monitoreo de medios es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos; además, permite detectar información que no respete o discrimine al género femenino, a candidatas o a grupos minoritarios. En tal caso, el órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políticos involucrados.

El seguimiento a medios que realizará el

IEEM abarcará diferentes etapas del proceso electoral: como la promoción de partidos políticos y candidatos y los debates y foros electorales. Además, impulsará la prevención de la violencia política de género.

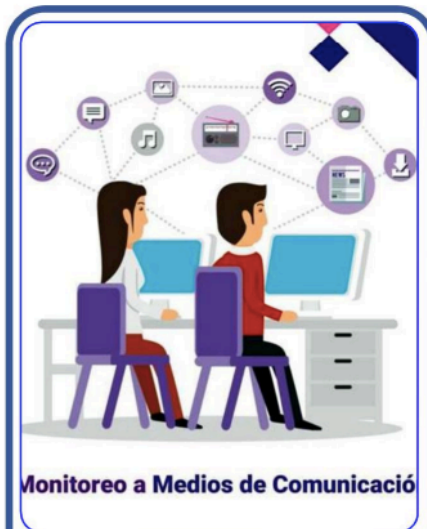
En este proceso, 150 monitoristas darán seguimiento a medios de comunicación alternos, durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral.

También se dará seguimiento a los eventos de difusión en los que participen las candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

Las personas responsables de esta tarea utilizarán dispositivos móviles inteligentes a fin de identificar y registrar la propaganda de los actores políticos que sea detectada en las rutas de monitoreo asignadas. Su desempeño se registrará por los principios rectores del IEEM: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.







#### Monitoreo a Medios de Comunicación

### Iniciará **IEEM** monitoreo a medios de comunicación

Con el objetivo de garantizar una contienda igualitaria, legal y transparente, el **Instituto Electoral del Estado de México**, iniciará a partir del **20 de enero** y hasta el **2 de junio**, el **monitoreo a medios**, una herramienta esencial para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, así como para promover una comunicación electoral responsable, imparcial y equitativa.

El propósito del **monitoreo de medios** es respaldar la fiscalización de partidos, coaliciones y candidaturas independientes y, en su caso, determinar si hubo exceso en sus gastos; además, permite detectar información que no respete o discrimine al género femenino, a candidatas o a grupos minoritarios.

En tal caso, el órgano electoral podría emitir recomendaciones a los actores políticos involucrados.

El seguimiento a medios que realizará el **IEEM** abarcará diferentes etapas del proceso electoral: como la promoción de partidos políticos y candidatos y los debates y foros electorales.

Además, impulsará la prevención de la violencia política de género.

En este proceso, **150 monitoristas** darán seguimiento a *medios de comunicación alternos, durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral.*

También se dará seguimiento a los eventos de difusión en los que participen las candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

Las personas responsables de esta tarea utilizarán dispositivos móviles inteligentes a fin de identificar y registrar la propaganda de los actores políticos que sea detectada en las rutas de monitoreo asignadas.

Su desempeño se regirá por los principios rectores del **IEEM**: **certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.**